

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 8655

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6871 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso ordinario 646/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Promocions Nat 97, S.L., con CIF B61556247, con domicilio en Calle San Francesc 2, Vilassar de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190007934-1